

CCOO Federación Servicios



INFORMACIÓN - OPOSICIONES

INFORMACIÓN - OPOSICIONES

Como pudisteis leer en el comunicado de RRL, el marzo del año próximo habrá Oposiciones. Como recibimos muchas llamadas pidiendo información, hemos pensado hacer este comunicado, que intentaremos que sea orientativo.

Una de las preguntas más frecuentes que nos haceis es qué diferencia hay entre los temarios para preparar las pruebas para acceder al Nivel **X** y para acceder al Nivel **VIII**.

- Los dos temarios son idénticos. La diferencia es cada una de las pruebas, es decir la dificultad de las preguntas, el nivel de exigencia.

También nos preguntais qué diferencia retributiva hay entre ambas categorías.

- Conseguir una de las plazas convocadas supondrá lograr un salario bruto mensual de unos **1990** euros por el nivel **X** y de unos **2200** por el nivel **VIII**.

Otra pregunta frecuente es la antigüedad que hace falta tener para presentarse a las pruebas.

- Para optar a realizar las oposiciones hace falta una antigüedad de **24** meses en la entidad a 1 de marzo 2007 (no ahora); los periodos de contratos eventuales (de verano, por obra y servicio, supliendo una baja, etc.) también computan en la suma de estos 24 meses. Para las pruebas del año 2008, lógicamente, la fecha a tener en cuenta para los 24 meses de antigüedad es el 1 de marzo de 2008.

- El plazo para solicitar la inscripción para las pruebas de ascenso a nivel **VIII** o **X** (tenéis que optar por uno de los dos) acaba el próximo 24 de noviembre.

Sólo podemos daros una cifra aproximada de las plazas que se convocarán, puesto que esta depende del número total de empleados a 31-12-2006, pero no estarán demasiado lejos de:

- **32** plazas por el nivel **VIII**.

- **32** plazas por el nivel **X**.

- También se convocan **58** plazas más, que son las no adjudicadas en las anteriores oposiciones.

Las pruebas por capacitación constituyen la única forma de promoción en que tú eres el verdadero responsable/protagonista, y que por lo tanto nunca tendrás que agradecer a nadie aquello que te habrás ganado con tu esfuerzo. Piensa que en el mejor de los casos obtener una categoría habría costado hasta 16 años de tu vida laboral.

Y no hay que tener miedo, ni a hacer el ridículo ni a reacciones extemporáneas de ningún superior: todo el mundo tiene derecho a mejorar su vida laboral ya es lo bastante difícil hacerlo en la Caja- y todo el mundo tiene derecho a equivocarse. Si no consigues tu propósito, el año próximo tendrás una nueva oportunidad. Y el 2010 otra. Y cada tres años otra nueva. Si necesitas más información llámanos a nuestro móvil 629 31 16 16.

¡¡ QUE LA SUERTE TE ACOMPAÑE !! 13 de noviembre del 2006 com. 33/06

2019 © CCOO SERVICIOS.